CONCURSO PÚBLICO No 03 DE 2024
EVALUACIÓN DEFINITIVA TÉCNICA Y ECÓNOMICA DEL PROCESO

Proponente: **2L PROYECTOS S.A.S. BIC**

Lote al que se presenta: **GERENCIA REGIONAL CENTRO ORIENTE SUBDIVISIÓN 1- LOTE 1**

Objeto del contrato Ejecución de actividades de reparaciones, obras y mantenimiento (ROM), y otros arreglos locativos a los inmuebles en administración de la SAE SAS, de acuerdo con la Gerencia regional donde se haya ofertado sus servicios y donde hayan sido adjudicados.

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS				
REQUISITO	**DESCRIPCION**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El oferente se obliga a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas descritas *en los numerales 2.2 y 2.7 de los Estudios Previos*	En compromiso y aceptación de ello, suscribe el **Formato No 1 Carta de Presentación de la Propuesta**	**X**		Se obliga mediante la Presentación de la Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal.
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: Los proponentes deberán acreditar experiencia mediante la presentación de hasta 5 certificaciones de contratos y/o órdenes de compra ejecutados con entidades públicas o privadas, y su objeto y/o actividades y/o alcance y/o obligaciones debe ser relacionada a la prestación del servicio de actividades de mantenimiento a infraestructura civil y/o adecuación de obras o reparaciones civiles, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado a la	**CERTIFICACION No 1. Contrato 112 de 2015**			
	Al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta	**X**		Requisito que se cumple en las otras certificaciones, a pesar de que la presente certificación no lo cumple. El contrato de mantenimiento y mejoramiento de las instituciones educativas Carlos Abondano y Mendez rozo, se realiza en el municipio de Sesquilé Cundinamarca, municipio que no hace parte de la Regional Centro Oriente 1.
	Al menos dos de los siguientes códigos RUP. 72101500	**X**		- 72101500 Servicio de apoyo para la construcción

Gerencia Regional a la cual se presente la oferta. Según lo anterior, se requiere que al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta	Servicio de apoyo para la construcción 72102100 Control de plagas 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 80101600 Gerencia de proyectos 81101500 Ingeniería civil y arquitectura 95121700 Edificios y estructuras públicos 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.			-72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones -81101500 Ingeniería civil y arquitectura
	Nombre o razón social del contratante.	**X**		El contratante es el Municipio de Sesquilé.
	Nombre o razón social del contratista.	**X**		Consorcio instituciones educativas Sesquilé 2015.
	Fecha de iniciación y terminación del contrato.	**X**		Fecha de inicio: 24 de Noviembre de 2015 Fecha de terminación: 24 de Febrero de 2016
	Objeto del contrato.	**X**		Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CARLOS ABONDANO Y MENDEZ ROZO, DEL MUNICIPIO DE SESQUILE CUNDINAMARCA
	Valor del contrato	**X**		**$ 291.929.056 Constructores e Ingenieros Unidos**

				SAS CON UN 25% EQUIVALENTE A $ 72,982,264, CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A ACCIONISTA DE 2L proyectos S.A.S BIC.)
	La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	**X**		Ricardo Cortés Rozo (Alcalde municipal)
	Los contratos deben haber sido ejecutados 10 años anteriores al cierre del presente proceso	**X**		El contrato es ejecutado entre 2015 y 2016, por ende no supera los 10 años al cierre del presente proceso
	CERTIFICACION No 2 Contrato 109 de 2023			
	Al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta	**X**		Contrato de obra pública no 109 de 2023. Es celebrado entre el municipio de Onzaga Santander y la sociedad 2L proyectos S.A.S BIC. Es ejecutado en el municipio de Onzaga (Santander) municipio que hace parte de la regional Centro Oriente 1.
	Al menos dos de los siguientes códigos RUP. 72101500 Servicio de apoyo para la construcción 72102100 Control de plagas 72102900 Servicios	**X**		- 72101500 Servicio de apoyo para la construcción -72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

	de mantenimiento y reparación de instalaciones 80101600 Gerencia de proyectos 81101500 Ingeniería civil y arquitectura 95121700 Edificios y estructuras públicos 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.			-81101500 Ingeniería civil y arquitectura
	Nombre o razón social del contratante.	**X**		El contratante es Municipio de Onzaga.
	Nombre o razón social del contratista.			2L proyectos S.A.S BIC.
	Fecha de iniciación y terminación del contrato.	**X**		Fecha de inicio: 7 de Septiembre de 2023 Fecha de terminación: 6 de Noviembre de 2023
	Objeto del contrato.	**X**		Mantenimiento y mejoramiento de la biblioteca municipal, restaurante escolar y jardín infantil del municipio Onzaga Santander.
	Valor del contrato	**X**		$ 170,436,963.00
	La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	**X**		Johana Grimaldos Barón (Alcalde municipal)
	Los contratos deben haber sido ejecutados 10 años anteriores al cierre del presente	**X**		El contrato es ejecutado en 2023, por ende no supera los 10

	proceso			años al cierre del presente proceso
	CERTIFICACION No 3 Contrato 099 - 2022			
	Al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta	**X**		El contrato se realiza en el municipio de Onzaga Santander municipio que hace parte de la Regional Centro Oriente 1
	Al menos dos de los siguientes códigos RUP. 72101500 Servicio de apoyo para la construcción 72102100 Control de plagas 72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 80101600 Gerencia de proyectos 81101500 Ingeniería civil y arquitectura 95121700 Edificios y estructuras públicos 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.	**X**		- 72101500 Servicio de apoyo para la construcción -72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones -81101500 Ingeniería civil y arquitectura
	Nombre o razón social del contratante.	**X**		El contratante es Municipio de Onzaga.
	Nombre o razón social del contratista.			2L PROYECTOS S.A.S.
	Fecha de iniciación y terminación del contrato.	**X**		Fecha de inicio: 16 de Noviembre de 2022

				Fecha de terminación: 30 de Diciembre de 2022
	Objeto del contrato.	**X**		Objeto del contrato: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL SECTOR RURAL Y URBANO DEL MUNICIPIO DE ONZAGA, SANTANDER
	Valor del contrato	**X**		$ 203,342,592.00
	La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	**X**		Johana Grimaldos Barón (Alcalde municipal)
	Los contratos deben haber sido ejecutados 10 años anteriores al cierre del presente proceso	**X**		El contrato es ejecutado en 2022, por ende no supera los 10 años al cierre del presente proceso
	CERTIFICACION No 4. Contrato No. 001-2018			
	Al menos una (1) de las cinco (5) certificaciones corresponda a alguno de los municipios de la región a la cual se presenta su propuesta	**X**		De las 4 certificaciones suministradas, 2 cumplen con el requisito.
	Al menos dos de los siguientes códigos RUP. 72101500 Servicio de apoyo para la construcción 72102100 Control de plagas	**X**		-72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones -72102100 Control de plagas

	72102900 Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones 80101600 Gerencia de proyectos 81101500 Ingeniería civil y arquitectura 95121700 Edificios y estructuras públicos 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.			
	Nombre o razón social del contratante.	**X**		ESE Hospital Nuestra señora del Carmén del colegio.
	Nombre o razón social del contratista.	**X**		**CONSORCIO HOSPITAL MESITAS (De los cuales el 40% corresponde a Constructores Ingenieros Unidos S.A.S) CERTIFICACIÓN DE ACCIONISTA DE 2L PROYECTOS S.A.S.**
	Fecha de iniciación y terminación del contrato.	**X**		Fecha de inicio: 11 Julio de 2018 Fecha de terminación: 11 de Noviembre de 2018
	Objeto del contrato.	**X**		Remodelación y adecuación de la planta física de la sede central del hospital y puestos de salud de la victoria, puesto de salud del triunfo, y

				puesto de salud de Pradilla.
	Valor del contrato	**X**		**CONSORCIO HOSPITAL MESITAS (De los cuales el 40% corresponde a Constructores Ingenieros Unidos S.A.S equivalente a 40%, (301.215.784) CERTIFICACIÓN DE ACCIONISTA DE 2L PROYECTOS S.A.S.**
	La certificación debe venir debidamente suscrita por la persona facultada para expedirla	**X**		Barbara Piñeros Gutierrez (Subgerente ESE Hospital Nuestra Señora del Carmén del Colegio)
	Los contratos deben haber sido ejecutados 10 años anteriores al cierre del presente proceso	**X**		El contrato es ejecutado en 2018, por ende no supera los 10 años al cierre del presente proceso

	FORMATO NO 7	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
2	Los proponentes se comprometen a cumplir y aceptan las normas y obligaciones establecidas en el manual de seguridad para Contratistas y proveedores, que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES – SAE, tiene incorporadas para la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales y cumplimiento de obligaciones legales aplicables a seguridad y salud en el trabajo, en sus instalaciones y en sus operaciones.	**X**		El proponente firma el Formato No 7. se compromete y acepta las normas establecidas en el Manual de seguridad y cumple con el debido diligenciamiento del mismo.
	FORMATO NO 4	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
3	El diligenciamiento y suscripción por parte del Representante Legal, del formato No 4, donde se	**X**		El proponente firma el Formato No 4. se compromete a garantizar la disponibilidad del personal, en caso de resultar

	compromete a garantizar la disponibilidad del personal, en caso de resultar adjudicatario.			adjudicatario y cumple con el debido diligenciamiento del mismo.
	FORMATO NO 2 OFERTA ECONÓMICA	**Cumple**	**No cumple**	**Observación**
4	La oferta económica en el Formato No. 2 dispuesto para cada Gerencia Regional, con sujeción al presupuesto establecido en los Pliegos de Condiciones y sin que ninguno de los valores allí consignados sobrepase los precios de referencia (80% y 100%) del formato de oferta económica) establecidos por la SAE SAS.	**X**		El proponente cumple con el presupuesto establecido entre los precios de referencia (80-100%) establecido por SAE SAS.

A partir de la evaluación de los documentos para subsanación remitidos por 2L PROYECTOS S.A.S. BIC, la SAE S.A.S, pudo determinar que de conformidad con los establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 en el que se indica:

> *"Si la constitución del interesado es menor a tres (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes".*

S.A.E. S.A.S acepta la subsanación, dado que se verifica que la empresa 2L PROYECTOS S.A.S. BIC ha renovado año a año el RUP desde su fecha de constitución, dando cumplimiento al concepto de Colombia compra eficiente,

> *"…si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y este es renovado, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP. Por el contrario, si no se renueva y la persona jurídica supera los tres años de constituida, la experiencia que registró de sus socios no puede ser inscrita nuevamente, puesto que el RUP ha cesado sus efectos y la cámara de comercio tiene que hacer nuevamente la verificación documental de la información presentada al momento de inscribirse en el registro."*

De acuerdo a lo anterior, la cuantía de las certificaciones cumple los requisitos establecidos en el pliego de condiciones superando, la mínima requerida por la entidad la suma de **$530.000.000 y** el proponente es **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Ancelmo José Vega
Director de Analítica, Alistamiento y Valoración